

Sesión N° 663.
Celebrada el 8 de Noviembre de 1939.

Presidió el señor Alva, asistieron los Directores señores Alvaro, Cavallaro, Donoso, Edwards, Igauquio y Varela, el Gerente señor Meyerhoff y el Secretario señor Darile. Asistió también el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada la Acta de la sesión anterior.

Se leyó la memoria de operaciones efectuadas desde el 28 de Octubre hasta el 3 de Noviembre de 1939, con los siguientes totales:

Desembolsos al Pueblo	\$	3.825.546.85
Desembolsos de letras a la Caja de Crédito Mínimo, Ley 6234		800.000.00
Redembolsos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006		3.804.576.00
Redembolsos a Bancos Accimistas		8.994.866.28

Operaciones de Cambio

Periodo N° 253, del 30 de Octubre al 4 de Noviembre de 1939

Derech. Ley 646	Compras	\$8\$	15.122.01
	Ventas	"	120.000.00
	Compras	\$100	229.228.71
	equivalentes a	\$10\$	45.753.05
Ley 6159	Compras	£	198.19.10
	Compras	\$10\$	542.829.63
	Ventas	"	700.000.00

Redembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 3 de Noviembre de 1939, los saldos de redembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 35.491.593.94
Banco Comercial de Curicó	100.000.00
Banco de Curicó	1.014.642.83
Banco Español - Chile	35.911.988.01
Banco de Llanquihue	<u>138.556.60</u>
	<u>\$ 72.959.781.41</u>

Tasas de descuento

Desembolso al público	6%
Redembolso a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5631)	5%
Redembolso al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redembolso a Bancos Accimistas	6 1/2 %
Operaciones garantizadas con valor de puesta (Ley 5269)	6 1/2 %
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5631)	6 1/2 %
Prestamos a la Caja de Pensiones de Bajoplazos Particulares (Derech. Ley 182)	6 1/2 %
Operaciones en la industria salitrera (leyes 5785, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3 %
Desembolso de letras a los más de 90 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Mínimo.	4 %
Operaciones en la Caja de Crédito Mínimo (Ley 6234)	4 %
Desembolso de letras a los más de 90 días, que convenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3 %
Redembolso a Bancos Accimistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a los más de 90 días plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3 %

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)
 Operaciones con la Caja de Despoblación Agrícola (Ley 6421)
 Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)
 Créditos a la Caja Autónoma de Ajustación (Ley 6159)

Visacemos Ley N° 5785

El señor Gómez dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$43.250.000.- al 4 del pte.

A pedido del Director señor Ricardo Pearce, se resolvió declarar justificadas sus ausencias a la presente asím y a la que celebra el Consejo el 15 de este mes.

Aprobación de billetes. Se dio cuenta de que S. E. el Presidente de la República, por Decreto N° 4244 del 2 de Noviembre, aprobó los billetes acordados por el Directorio del Banco en sesión N° 661.

Diseño, figuras y papel. El señor Urra expresó que en la sesión N° 661, el Directorio acordó la impresión de billetes del valor de \$20.-

Dijo que se había cursado que el Consejo se pronunciara sobre el diseño, las figuras y el papel en que se imprimiría este nuevo billete.

A su juicio, convendría colocar en el billete el retrato de don Pedro de Valdés, y ordenar que al componer el papel se colocaran dos marcas de agua: una con la cabeza de baupolicia, tomando como modelo la estatua de Plaza, y otra con la leyenda "veinte pesos". El diseño del billete es enviado del Directorio y se tomaría como base el modelo que tuvieron oportunidad de examinar los miembros del Consejo, debiendo ser su colorido anti-fotográfico.

Agregó el señor Urra que, el papel de los actuales billetes era, a su juicio, demasiado grueso y creía preferible que el nuevo billete de \$20.- se imprimiera en papel más delgado y de muy calidad.

Los demás directores se manifestaron de acuerdo sobre el diseño, la fotografía y las marcas de agua que tendría este nuevo billete de \$20.- Respecto a la clase y tipo de papel en que se imprimiera, expresaron que dejaban entregada a la Urra la resolución de estos puntos, siguiendo los informes que resulta de la Caja de Moneda.

El señor Presidente expresó que los empleados del Banco habían organizado un Club con el objeto de practicar diversos deportes. Manifestó que el Presidente de este Club era el señor Secretario del Banco, quien podría dar a los demás directores indicaciones sobre este organismo y sus necesidades.

El Presidente del Club de Deportes expresó a los demás directores que actualmente este Club mantenía una Sección Foot-ball y una Sección de Ping-Pong y que proyectaba instalar un Gimnasio. Desgraciadamente, los fondos con que cuenta el Club son escasos y provienen exclusivamente de pequeñas cuotas que aportan sus socios. Agregó que el presupuesto que se ha componido para el gimnasio asciende a \$5.500.- suma que excede por mucho considerablemente a los fondos con que cuenta actualmente el Club.

Los demás directores acordaron, con el objeto de favorecer que el personal del Banco pueda dedicar sus horas libres a la práctica de los deportes, entregar al Club la suma de \$5.500.- para que la dedique a instalar un gimnasio destinado a los empleados.

El Presidente del Club de Deportes, a nombre del personal del Banco, agradeció a los demás directores esta erogación.

Se levantó la sesión

O

Ricardo Pearce M
May 11/55

José Arana

Guillermo Edwards Hall

Ains Carrasco
Pinto G.

Guillermo Edwards Hall